Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: CR050-17-271

ACUERDO MARCO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS

1. OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por las empresas participantes en la licitación relativa a la contratación del servicio integral de alquiler de equipos para impresión, fotocopiado y escaneado de documentos para VEIASA, Expediente nºCR050-17-271, con la finalidad de valorar las proposiciones técnicas de las mismas conforme a los criterios técnicos de valoración que se establecen en el Cuadro Resumen.

2. EMPRESAS PRESENTADAS

Tras la apertura de sobres el pasado 27 de Marzo de 2019 las empresas que han presentado oferta son las siguientes:

- Canon España, S.A.U.
- Coanda, S.L.
- Discount Informático, S.L.
- General Machines Technology, S.L.
- Konica Minolta Business Solutions Spain, S.A.
- Ricoh España, S.L.U.

3. EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS EN EL PPT

Con fecha 27 de junio de 2019, la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente emite informe de cumplimiento de las exigencias técnicas recogidas en el PPT, en el que se concluye que las empresas Canon España, S.A.U. y Discount Informático, S.L. no acreditan el cumplimientos de los requisitos técnicos mínimos exigidos en el mismo, razón por la cual, en fecha 4 de julio de 2019 la Mesa de Análisis de Incidencias acordó la exclusión del procedimiento de las citadas empresas, siendo por tanto las empresas que continúan en la licitación, y por lo tanto sobre las que se ha realizado la valoración técnica de los criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas, las siguientes:

- Coanda, S.L.
- General Machines Technology, S.L.
- Konica Minolta Business Solutions Spain, S.A.
- Ricoh España, S.L.U.

4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS VALORADOS.

En el Anexo 8 del CR del PCAP se establece:

La **puntuación de los criterios técnicos valorados mediante aplicación de fórmulas matemáticas** estará compuesta por la suma de las puntuaciones técnicas parciales asignadas a cada uno de los criterios a puntuar, con un máximo de 30 puntos, asignando dicha máxima puntuación a la oferta que haya resultado con mayor número de puntos totales, y al resto de ofertas se le asignarán las puntuaciones de manera proporcional (mediante regla de tres) a la puntuación asignada a la primera.

Criterios técnicos.....30 puntos:

- **Características técnicas.....24 puntos:**

A) Velocidad de impresión, 8 puntos fotocopiadora B/N (velocidad mínima 25 ppm) y 4 puntos fotocopiadora color (velocidad mínima 20 ppm). Máximo 12 puntos.

B) Escáner dúplex. Máximo 4 puntos.

C) Configuración en la fotocopiadora de códigos de usuario, con las siguientes características: Máximo 4 puntos.

- Códigos para acceder al equipo y sus funciones
- Control sobre el uso del color para cada código, a nivel de permisos y a nivel de cuotas (número de copias mensuales por usuario)
- Registro de actividad por código.

D) Impresión retenida. Máximo 4 puntos.

Para las velocidades de impresión se asignará para cada caso la máxima puntuación establecida a la propuesta que oferte el mayor incremento en velocidad de impresión respecto de los valores mínimos establecido en el PPT (25 ppm para equipo B/N y 20 ppm para equipo a color), puntuándose el resto de propuestas de manera proporcional a la puntuación asignada a la primera mediante regla de tres.

El escáner dúplex, la configuración de códigos de usuario y la impresión retenida son criterios establecidos para todos los equipos, sin distinción entre equipos B/N y de color y la puntuación se otorgará o no según el equipo ofertado acredite disponer o no de las características requeridas.

- **Reducción del tiempo de resolución de incidencias.....6 puntos**

De conformidad con el apartado 6 del PPT, el tiempo máximo de resolución de incidencias es de 72 horas. Se asignará la máxima puntuación establecida a la propuesta que ofrezca el menor tiempo de resolución de incidencias. No se admiten propuestas que oferten por debajo del mínimo de 2 horas. **No se admiten fracciones de hora.** El resto de propuestas se valorará de manera proporcional a la puntuación asignada a la primera mediante regla de tres inversa.

4.2 VALORACIÓN TÉCNICA

Tras el análisis de la documentación técnica presentada por los licitadores, que continúan en el procedimiento, el resultado de la valoración técnica es el siguiente:

AUMENTO VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EQUIPOS B/N (MÍNIMO 25 PPM)	Oferta	Mejora	Puntuación
Coanda, S.L.	32 ppm	7 ppm	5,6
General Machines Technology, S.L.	35 ppm	10 ppm	8
Konica Minolta Business Solutions Spain, S.A.	30 ppm	5 ppm	4
Ricoh España, S.L.U.	25 ppm	0 ppm	0

AUMENTO VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EQUIPOS COLOR (MÍNIMO 20 PPM)	Oferta	Mejora	Puntuación
Coanda, S.L.	32 ppm	12 ppm	4
General Machines Technology, S.L.	30 ppm	10 ppm	3,3333
Konica Minolta Business Solutions Spain, S.A.	30 ppm	10 ppm	3,3333
Ricoh España, S.L.U.	30 ppm	10 ppm	3,3333

ESCÁNER DÚPLEX	Mejora	Puntuación
Coanda, S.L.	No	0
General Machines Technology, S.L.	Sí	4
Konica Minolta Business Solutions Spain, S.A.	Sí	4
Ricoh España, S.L.U.	Sí	4

CONFIGURACIÓN FOTOCOPIADORA	Mejora	Puntuación
Coanda, S.L.	Sí	4
General Machines Technology, S.L.	Sí	4
Konica Minolta Business Solutions Spain, S.A.	Sí	4
Ricoh España, S.L.U.	Sí	4

IMPRESIÓN RETENIDA	Mejora	Puntuación
Coanda, S.L.	Sí	4
General Machines Technology, S.L.	Sí	4
Konica Minolta Business Solutions Spain, S.A.	Sí	4
Ricoh España, S.L.U.	Sí	4

REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS (MÁXIMO 72 HORAS)	Oferta	Puntuación
Coanda, S.L.	4 horas	3
General Machines Technology, S.L.	8 horas	1,5
Konica Minolta Business Solutions Spain, S.A.	24 horas	0,5
Ricoh España, S.L.U.	2 horas	6

En resumen la puntuación obtenida en cada apartado es la que aparece en la siguiente tabla:

PUNTUACIÓN OBTENIDA	Coanda, S.L.	General Machines Technology, S.L.	Konica Minolta Business Solutions Spain, S.A.	Ricoh España, S.L.U.
Aumento de velocidad de impresión equipos B/N	5,6	8	4	0
Velocidad de impresión equipos color	4	3,3333	3,3333	3,3333
Escáner dúplex	0	4	4	4
Configuración fotocopiadora	4	4	4	4
Impresión retenida	4	4	4	4
Reducción del tiempo de resolución de incidencias	3	1,5	0,5	6
TOTAL	20,6	24,8333	19,8333	21,3333

De los resultados obtenidos, la valoración global es la siguiente:

LICITADORES	Puntuación obtenida	Valoración Global
Coanda, S.L.	20,6	24,8859
General Machines Technology, S.L.	24,8333	30
Konica Minolta Business Solutions Spain, S.A.	19,8333	23,9597
Ricoh España, S.L.U.	21,3333	25,7718

5. CONCLUSIÓN

De los resultados obtenidos, la valoración técnica para cada una de las empresas es, de mayor a menor puntuación, la siguiente:

1ª General Machines Technology, S.L., 30 puntos
2ª Ricoh España, S.L.U., 25,7718 puntos
3ª Coanda, S.L., 24,8859 puntos
4ª Konica Minolta Business Solutions Spain, S.A., 23,9597 puntos

Sevilla a 16 de julio de 2019

Fdo.: María José Hurtado Galán
Jefa de Servicios Generales y Medio Ambiente